



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Noviembre actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29/2023 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE DISTINTAS AREAS DE GASTOS.- De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria que suscribe se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diecisiete Concejales que conforman la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº29/2023, con la modalidad de transferencia de crédito, entre distintos grupos de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
165	61904	Alumbrado público Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	10.520,00
		TOTAL	10.500,20

Aumento de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		GAFA	Descripción	Euros
Func.	Eccla			

Código Seguro de Verificación	IV7PG7PIGEUKLNEIWMGGKH3G54	Fecha	08/11/2023 11:07:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7PIGEUKLNEIWMGGKH3G54	Página	1/2



342	619.08		Instalaciones deportivas. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	5.600,00
933	639.03	23000005	Edificios Municipales. Rehabilitación de la montera de centro multiusos	4920,00
			TOTAL	10.520,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7PG7PIGEUKLNEIWMGGKH3G54	Fecha	08/11/2023 11:07:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7PIGEUKLNEIWMGGKH3G54	Página	2/2

